



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2003

RES. H-Nº 1589 - 03

Expte. Nº 4.709/03

VISTO:

La nota Nº 2746 presentada por la alumna María de los Angeles PISTAN de la carrera de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para solventar gastos de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la elaboración de la mencionada Tesis de Licenciatura demanda gastos de impresión, de traslado a diversos puntos para efectuar observaciones, y demás;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación avala lo solicitado y propone hacer lugar al pedido;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar por única vez una ayuda por la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/10/03)

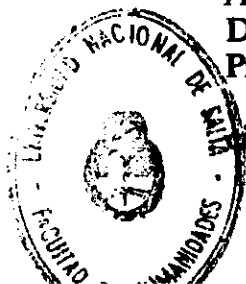
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna María de los Angeles PISTAN de la carrera de Ciencias de la Educación, por única vez, la suma de \$ 150,00 (pesos ciento cincuenta) para cubrir gastos de su tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Teresa MARTINEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.



/JCL

[Signature]
Dña. SUSANA INES FERNANDEZ

[Signature]
Lic. E. CATALAN BERNABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa